

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Máster Universitario en Biodiversidad en Áreas Tropicales y su Conservación
Universidad (es)	Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Centro (s) donde se imparte	Centro de Posgrado de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	No procede.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Biodiversidad en Áreas tropicales y su Conservación, impartido por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, se verificó en 2016 y se implantó en el curso académico 2016-2017. El Máster se verificó con 120 créditos cuya duración comprende dos cursos académicos. Es un Máster de modalidad presencial que se imparte en las instalaciones del Real Jardín Botánico y del Museo Nacional de Ciencias Naturales, ambos asociados al Consejo Superior de Investigaciones Científicas. La docencia se imparte en castellano. El título ha pasado una evaluación del programa MONITOR en el año 2019. En líneas generales, la implantación del título se ha realizado según lo previsto en la memoria verificada del título. No obstante, algunas asignaturas se imparten en cuatrimestres diferentes a los especificado en la memoria verificada. Por ejemplo, la asignatura "Diseño y metodologías en inventarios cuantitativos de biodiversidad" se imparte en el segundo cuatrimestre acorde al calendario del Máster, pero en la memoria verificada se indica que se imparte en el primer cuatrimestre. En el caso de "Técnicas para la identificación y delimitación de especies", "Interacciones ecológicas", las asignaturas se imparten en el primer cuatrimestre, pero la memoria verificada indica que se da en el segundo cuatrimestre.

En el Informe de Autoevaluación, los responsables del título indican que han realizado cambios en el plan de estudios tras el análisis de resultados y comentarios de los diferentes colectivos, de manera que solicitarán una modificación de la memoria verificada para que los cambios se reflejen en dicha memoria. En el informe MONITOR del 2019 realizado por ANECA, se hacen una serie de consideraciones a varios aspectos englobados en este criterio. Se han atendido a estos comentarios y han hecho mejoras en este aspecto, como la descripción más extensamente de la dedicación de las diferentes actividades formativas y la ponderación de los sistemas de evaluación en las guías docentes.

La dirección del Máster y la Comisión científica hacen un seguimiento de los egresados con el fin de conocer su trayectoria profesional y así, de manera indirecta, conocer si el perfil de egreso se mantiene actualizado. Este seguimiento se realiza mediante contacto directo con los estudiantes a través del correo electrónico o telefónico y las contrataciones y los logros de los alumnos son anunciados en redes sociales. A través de esta interacción se ha comprobado que 12 de 21 egresados se encuentran realizando actividades profesionales relacionadas con la temática del Máster. Por otro lado, el diseño del Máster se ajusta a un perfil de egreso acorde con el especificado en la memoria verificada.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente bien establecidos. En la memoria verificada del título, se indica que hay mecanismos de coordinación y que existen tres comisiones que velan por la coordinación académica y por la correcta implantación del Máster. Estos tres órganos son la Comisión de Estudios del Máster, la Comisión Científica del Máster y la Comisión Académica CSIC-UIMP.

El Informe de Autoevaluación indica que durante la implantación del título ha habido una adaptación de estas comisiones a lo que es la realidad en la gestión del CSIC y la UIMP. Así, la Comisión de Estudios del Máster ha sido sustituida por la Comisión Científica y la Comisión de Seguimiento UIMP-CSIC reemplaza a la Comisión Académica CSIC-UIMP. Es necesario hacer constar que la Comisión de Seguimiento UIMP-CSIC no es una comisión específica del Máster, sino que su función es el seguimiento de la colaboración entre ambas instituciones.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la coordinación docente es de 2,87 sobre 5. Esta valoración ha sido objeto de análisis por el Grupo de Trabajo para la Calidad del Máster integrado principalmente por estudiantes, donde matizaron que esta nota se refiere principalmente a que el Grupo detecta una baja participación de los estudiantes en las encuestas (5 de 21 y 8 de 21) que no refleja la opinión general. Además, el Informe de Autoevaluación indica que esta nota sobre coordinación puede ser debida a la existencia de ciertos solapamientos entre asignaturas, comentados al comienzo de este informe, que desean corregirse cursando la oportuna modificación.

Los criterios de admisión, publicados en la página web, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada y su aplicación ha permitido seleccionar a los estudiantes, que responden al perfil de ingreso recomendado. El Máster se verificó con 20 plazas de nuevo ingreso para el primer curso académico y 30 para los sucesivos. El límite se sobrepasó el primer año con 21 alumnos matriculados, pero en el resto de los cursos académicos se ha respetado el número máximo establecido en la memoria verificada.

Las normativas académicas permanencia y de transferencia y reconocimiento de créditos se encuentran publicadas en la Web del título. Hasta el momento, no se ha realizado ningún reconocimiento de créditos a estudiantes, y en base a las evidencias presentadas, tampoco se ha aplicado la normativa de permanencia.

En el plan de mejoras propuesto por la universidad en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, respecto a la distribución de las asignaturas, indican que se procederá a solicitar la modificación del título, incluyendo en la memoria una distribución de asignaturas coincidente con la planificación temporal en las que se imparten.

En relación a los posibles solapamientos, la universidad, manifiesta que este aspecto es objeto de estricta vigilancia en el título tanto por parte de la Comisión Científica como en el Grupo de Trabajo de Calidad.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster Universitario Biodiversidad en Áreas Tropicales y su Conservación se puede encontrar en dos páginas web: página genérica de la UIMP y página propia vía CSIC.

En la página genérica de la UIMP, se encuentran publicados, la memoria verificada, el Informe de Verificación elaborado por ANECA, así como el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos.

En la página web se encuentra disponible el Manual del Sistema de Garantía de Calidad de la UIMP. Del mismo modo, se encuentran publicados indicadores de resultados globales y de asignaturas del Máster. Asimismo, se encuentran publicadas las normativas de permanencia y reconocimiento de créditos. Sin embargo, no se incluye información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

En relación a los requisitos de acceso, en la página web genérica del Máster se indican los títulos que conforman el perfil de ingreso recomendado, así como la ponderación de los criterios de admisión y el requisito de acreditar un nivel B2 de inglés o equivalente. Dichos títulos y ponderaciones en los criterios de admisión se corresponden con las establecidas en la memoria verificada.

El estudiante tiene acceso a las guías docentes de las materias que conforman el plan de estudios. Éstas se encuentran fácilmente accesibles en la Web del título de la UIMP e incluyen las competencias que se adquieren, las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación junto con la bibliografía recomendada y los profesores que imparten la materia. La percepción de los estudiantes es positiva en lo que respecta a este punto.

A fecha de emisión de este informe por parte de ANECA, se ha puesto de manifiesto que la universidad ha llevado a cabo las oportunas modificaciones relativas a incluir información sobre información relativa a los servicios de apoyo y asesoramiento para estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se imparte por la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y el desarrollo de las clases en el Real Jardín Botánico (RJB-CSIC) y en Museo Nacional de Ciencias Naturales (MNCN_CSIC).

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo evidencia un SGIC general en colaboración con el CSIC, que, en el caso de este título, contempla un Grupo de Trabajo para la Calidad del Máster como órgano encargado del seguimiento y revisión de este título.

Se aportan un acta de la Comisión Científica (Febrero 2018), dos actas del Grupo de Trabajo para la Calidad del Máster (Marzo y Julio de 2019) y otra de la Comisión de Calidad CSIC-UIMP.

No se evidencia integración sistemática de la información en informes anuales del título ni un seguimiento de las propuestas de mejora con indicación de responsabilidades y resultados alcanzados en cada caso. De hecho, en acta del 6 de Marzo de 2019 se presenta la propuesta por parte del Vicerrector de Posgrado de la UIMP quien “propone que cada título haga un informe anual en el que se deje constancia de los problemas y solicitudes que surgen tras el análisis del desarrollo de un curso académico”.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, presenta un plan de mejoras en el que hace constar que a partir del curso 2019-2020 la UIMP procederá a solicitar, a través del sistema de garantía interno de calidad, informes de seguimiento anuales de los títulos en los que se deberán incluir un plan de mejoras indicando plazos y responsables de ejecución, haciendo especial hincapié en los resultados de satisfacción de los diferentes colectivos. Este informe de seguimiento deberá ser elaborado tras finalizar el curso académico y recogerá los datos de satisfacción de los diferentes colectivos. El informe deberá ser analizado por la Comisión de Calidad del Centro Colaborador para definir el plan de mejoras y remitido a la Comisión de Calidad de la UIMP con el fin de realizar el análisis transversal de todos los títulos oficiales.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El perfil del profesorado se ajusta al carácter de investigación del Máster, coexisten profesores de universidad con investigadores del CSIC. La experiencia investigadora del personal académico parece adecuada a la naturaleza y las competencias definidas para el título.

El Informe de Autoevaluación refleja cambios en la composición del profesorado, de manera que, aunque en la memoria verificada se estableció un compromiso de involucrar a un total de 42 profesores, este número ha oscilado curso tras curso. En la primera edición (curso 2016-2017) han participado un total de 33 profesores. En el curso 2017-2018 (segundo curso de la primera edición y primer curso de la segunda edición) han participado un total de 57 profesores. En el curso 2018- 2019 el número se eleva a 66. Tres de los profesores que han participado no tiene grado doctor. Sin embargo, su implicación en el título queda justificada en base a su experiencia profesional. La valoración que hace el alumnado a los distintos ítems encuestados sobre el personal académico es alta (entre 3.67 y 4.63 sobre 5).

El panel de profesores incluye personal académico universitario e investigadores del CSIC. Teniendo en cuenta el número de estudiantes y el número de profesorado implicado, se considera que el personal académico total es suficiente para el desempeño de la docencia en este título. Se involucra a una gran cantidad de profesorado en la supervisión de los TFM. Todo ello implica una actualización constante en los temas objeto de estudio.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la visita del panel de expertos a la universidad se hace constar que en las evidencias no se aportó información acerca de la participación de personal técnico de laboratorio en las actividades formativas del Máster.

Los recursos materiales (aula, equipamiento, espacios de trabajo, laboratorios, bibliotecas, etc.) se han ido adecuando al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

El Informe de Autoevaluación habla de cierta escasez en los medios que se ha ido paliando. Así mismo, en las encuestas se detecta que el grado de satisfacción del alumnado con los recursos oscila entre 3 y 3,75 (sobre 5) para distintos ítems consultados. El profesorado valora esos mismos ítems con un 4,22 y un 4,261 (sobre 5), respectivamente.

Como resumen de las apreciaciones del panel de expertos durante su visita a la universidad estima que, los recursos materiales vinculados al Máster no han sido los óptimos para el desarrollo del título siendo motivo de limitaciones en algunos momentos para el correcto desarrollo. Se han abordado estrategias para solventar esta debilidad.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación: La Secretaría de Alumnos de la UIMP realiza tareas de apoyo y asesoramiento al alumno. Por su parte, la Comisión Científica y el Director del Máster velan en todo momento por el adecuado desarrollo del programa, celebrando reuniones informativas periódicas con los alumnos, para orientarles en las cuestiones que se planteen.

Hay asesoramiento sobre TFM. Los estudiantes valoran en las encuestas con un 3,75 sobre 5 la información y asesoramiento sobre movilidad, becas prácticas, inserción laboral, etc.

Existe una asignatura de “Prácticas Externas” obligatoria de 12 ECTS. Las prácticas se realizan en la Reserva Natural de Pacuare (Costa Rica). Se han desarrollado según lo previsto sin incidencias, pero se pone de manifiesto que las instalaciones allí son escasas y que la comisión académica estudia la posibilidad de aumentar los créditos de esta asignatura en base a la experiencia obtenida hasta ahora. La valoración obtenida sobre esta asignatura a través del cuestionario que contestan tanto profesores como estudiantes al finalizar la asignatura ha sido de 4,7 y 4,6 sobre 5 respectivamente. Los estudiantes indicaron en la audiencia que estas prácticas externas eran muy positivas para la adquisición de competencias ya que suponen una inmersión en el trabajo real que desempeñarán en el futuro.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación, presenta una serie de documentos en los que se pone de manifiesto que el personal de apoyo del título es suficiente y posee la capacitación para el desempeño de sus funciones.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En general, las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Deben completarse determinadas guías de asignaturas para indicar claramente el porcentaje que supone cada actividad en la evaluación global de la asignatura. En general, los criterios de evaluación están muy poco detallados, y con horquillas muy amplias que se ajustan a la memoria verificada. En el TFM no aparecen criterios de evaluación. Las evidencias indican que el tamaño de grupo (30) no es idóneo para el desarrollo de determinadas actividades (Informe de Seguimiento de ANECA de 2018). La comisión académica está estudiando la posibilidad de reducirlo a 24.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación los egresados parecen alcanzar un nivel formativo adecuado al MECES 3.

A fecha de emisión de este Informe Final para la Primera Renovación de la Acreditación, ANECA ha podido comprobar que se ha llevado a cabo una revisión de las guías docentes de las asignaturas, corrigiendo las carencias existentes previamente.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los principales indicadores del título son adecuados (100% en tasas de graduación, eficiencia y rendimiento) y ligeramente superiores a los establecidos en la memoria verificada (90% como tasa de graduación y 100 % para el resto de tasas). Sin embargo, hay que considerar que corresponden a una sola promoción del Máster que se encuentra en el momento de la evaluación para la primera renovación de la acreditación.

Las tasas de éxito y rendimiento en todas las asignaturas del Máster para los dos promociones 2016-2018 y 2017-2019 son del 100%. Los responsables del título indican que hasta que no se gradúe la segunda promoción no tendrán suficientes datos para la evaluación global de los indicadores de resultados.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la comisión del Máster trabaja es una serie de mejoras sugeridas por los estudiantes.

Respecto a los datos presentados, corresponden solo al curso 2016-2017 y en el caso de los estudiantes, sólo contestaron las encuestas 8 de 21, por lo que la muestra encuestada no es suficientemente significativa. En el caso de estudiantes: Satisfacción global con el título: 3,79. Satisfacción con la atención al estudiante: 3,53 Satisfacción con el Trabajo Fin de Máster: 3,75. Satisfacción con la organización docente y el profesorado: 3,00. Satisfacción con los recursos 3,53. Los estudiantes indicaron que estaban muy insatisfechos con el personal administrativo de la universidad por la lentitud a la hora de gestionar problemas en la matrícula o a la hora de contestar correos. También indicaron que fue el coordinador quien tuvo que informar a los estudiantes admitidos de que estaban admitidos ya que secretaria no lo hizo. Los responsables del título indicaron que este problema con secretaria de alumnos se debió a problemas relacionados al cambio del órgano de gobierno de la universidad.

En la evidencia E7 "Acta del grupo de calidad" incluida en el Informe de Autoevaluación, se indica que la satisfacción general es más alta de lo mostrado en las encuestas, pero que debido a la baja participación por parte de los alumnos, no se ha visto reflejada fielmente.

En el caso del profesorado, hay 36 encuestas (de 57 profesores) y el grado de satisfacción es ligeramente superior al mostrado por los estudiantes: Satisfacción global con el título: 4,68. Satisfacción con la organización de la enseñanza: 4,65. Satisfacción con los recursos 4,37. Los datos sobre grado de satisfacción del PAS son escasos (sólo dos encuestas), y por tanto, no representativos.

Aunque se valora positivamente el que estos indicadores estén publicados en la web del título en la UIMP, es necesario hacer constar la baja tasa de respuesta en encuestas, tanto en alumnado como en PAS.

En la audiencia mantenida con los empleadores, indican que están conformes con la formación que tienen los egresados contratados y se muestran satisfechos con la actividad.

Al igual que sucede con el grado de satisfacción de los estudiantes, en cuanto a inserción laboral sólo se dispone de datos de una promoción y éstos son buenos. En el futuro se deberá mantener el seguimiento de las tasas de inserción laboral.

De los 21 egresados, 12 de ellos se encuentran trabajando, tanto en España como en el extranjero. De estos 12, 6 de ellos se encuentran en programas de doctorado y los otros 6 están contratados por empresas o en la Administración en actividades vinculadas con el título. Otros 5 egresados están en búsqueda de trabajo y 4 egresados realizan prácticas instituciones de investigación.

La universidad, en respuesta al Informe Provisional para la Primera Renovación de la Acreditación,

respecto a la insatisfacción de los estudiantes con el proceso de matrícula, manifiestan que la Universidad no ha recibido en el buzón de quejas y sugerencias ninguna observación en este sentido. No obstante, tras analizar el resultado de las encuestas la universidad va a revisar en profundidad los procesos de asesoramiento para mejorar la atención al estudiante.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto que será objeto de especial seguimiento durante las siguientes fases de la Acreditación:

Ajustar la distribución de las asignaturas a los cuatrimestres tal como aparece en la memoria verificada o en su caso solicitar la correspondiente modificación a ANECA, de acuerdo a lo comprometido en el plan de mejoras.

Asimismo, se proponen las siguientes recomendaciones con objeto de mejorar el título:

Mantener las labores de control dentro de los mecanismos de coordinación del título para evitar posibles solapamientos entre las diferentes asignaturas del Máster, una vez se haya llevado a cabo la modificación prevista.

Elaborar informes sistemáticos de seguimiento del título en los que se puedan establecer responsables y plazos de ejecución de los aspectos de mejora detectados, tal como se ha comprometido en el plan de mejoras.

El seguimiento por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 06/03/2020:



La Directora de ANECA